



Instituto Superior Tecnológico

“SAN GABRIEL”

REGISTRO INSTITUCIONAL No. 224 SENESCYT
INSTITUTO ACREDITADO CON RESOLUCIÓN No. 447 CEAACES-SE-12-2016
RUC PERSONERÍA JURÍDICA: 0691731650001 (Obligados a llevar Contabilidad)

Teléfono:
Cel. 0984352071
032 943100

Riobamba -Ecuador

ACTA DE POSESIÓN

En la ciudad de Riobamba, a los treinta (30) días del mes de Junio del año 2023, comparece el Ingeniero MAURO IVÁN GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ, con cédula de ciudadanía No. 0602913493, ante la Presidente del Consejo de Regentes, Ing. Gabriela de Lourdes Vallejo Sanaguano, quien en atención a lo dispuesto en el Art. 54, del REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA CAPÍTULO IX - GOBIERNO DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES, PROCEDE A DAR POSESIÓN CON LAS FORMALIDADES DE LEY al Ingeniero MAURO IVÁN GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ para que asuma las funciones como RECTOR del Instituto Superior Tecnológico San Gabriel, como dispone el Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior vigente para el período de 5 años, a partir del 03 de julio del año 2023 hasta el 03 de Julio de 2028.

Cumpliendo los requisitos, procedimientos y formalidades de rigor, El POSESIONADO RECTOR bajo la gravedad de juramento, promete cumplir con los deberes, obligaciones y responsabilidades; así mismo declara no encontrarse sujeto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley y Reglamentos inherentes a su cargo.

Con las formalidades de Ley, El Ing. MAURO IVÁN GAVILÁNEZ HERNÁNDEZ asume las funciones como RECTOR del Instituto Superior Tecnológico “San Gabriel”

En constancia firman conjuntamente con la secretaria que da fe y certifica; a los 30 días del mes de junio de 2023.

Ing. Gabriela de Lourdes Vallejo Sanaguano
CI. 0601830698
Presidente de Consejo de Regentes
Instituto Superior Tecnológico San Gabriel

Ing. Olga Villagrán Cáceres
CI. 06018176798
SECRETARIA GENERAL

Ing. Mauro Iván Gavilánez Hernández Mgs.
CI. 0602913493
RECTOR

